- Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:
 - 1 centro de transformación/inversión, en caseta construida en mampostería, con trasformador de 160 kVA y relación de transformación 15 kV/420 V, compartiendo edificio con los inversores de 100 y 25 kW, respectivamente, y las celdas de línea y protección.
 - Línea subterránea de evacuación de 12/20 kV de S/C en 3 x (1 x 150) mm² Al RHZ1-OL 12/20 kV, con origen en C.T. "Las Chácaras (47502)" de la línea de M.T. 20 kV "Higuera_Real" de subestación Fregenal y final en el C.T. proyectado. La longitud aproximada de la canalización de la línea será de 40 m.
 - Nueva celda de M.T. a instalar en C.T. "Las Chácaras (47502)".
- Finalidad: generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: cubierta de naves, ubicadas en Polígono Industrial La Chácara, parcela 8, del término municipal de Higuera la Real (Badajoz).
- Promotor: Valsolar 2006, SL.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avda. Reina Sofía, n.º 21, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 18 de noviembre de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• • •

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de pesca. (2010084138)

No habiendo sido posible practicar la notificación en los domicilios de los destinatarios que se relacionan, de la providencia de incoación y el pliego de cargos, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 9/1995, de 27 de abril, de Pesca de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, se concede un plazo de 10 días para aducir alegaciones y aportar datos, documentos u otros elementos de juicio que se consideren pertinentes, así como las pruebas que se estimen convenientes.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. San Vicente, 3. 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Mérida, a 22 de noviembre de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

Expediente: BP10/195 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Asunto:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. IGNACIO GONZALEZ TORO DNI: DNI: 76.173.520 Denunciado:

Último domicilio conocido:

C/ VILLAFRANCA, 10

06280-FUENTES DE LEON BADAJOZ Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA. Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: SERGIO PEREZ DE LA CRUZ DNI: 15.501.505

Último domicilio conocido: C/ VEGA, 1

45003-TOLEDO Localidad:

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210.00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Director General del Medio Natural

Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

C/TULIPAN, 53

Denunciado: MARIA NIEVES GARCIA SOTO

Último domicilio conocido:

Localidad: 28046-MADRID

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez Secretario: Instructor:

Recursos que proceden: manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

1 AÑO

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: BP10/322 Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. JUAN MARIA ROLDAN CAÑADA DNI: Asunto:

DNI: 11.820.107 Denunciado: ROLDAN CANADA C/ ISLA DE FUERTEVENTURA, 1 TOLEDO

Último domicilio conocido: 45224-SESEÑA Localidad:

Hechos:

La explotación industrial o intensiva de la pesca sin contar con la autorización correspondiente PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN

LA OGV VIGENTE Y EXLOTANDO INDUSTRIALMENTE LA PESCA SIN LA AUTORIZACIÓN

CORRESPONDIENTE.

Calificación: **GRAVE** Artículo: 63-C 15 Y 63-B-15 Y 1

Sanción: 900.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Director General del Medio Natural 2 AÑOS

Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
GABRIEL FERNANDEZ TRAPERO

C/ ONZE DE SETEMBRE, 2. C. 3° 1 Asunto:

Denunciado: DNI: 39 356 956

Último domicilio conocido:

Localidad: 08032-SANTA PERPETUA DE MONGADA BARCELONA

Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

MENOS GRAVE Calificación: Artículo: 63-B 1

210,00 Euros Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/327 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: ION PUIU TRANCA

Último domicilio conocido:

C/ CONSTRUCCIÓN, 68 06410-SANTA AMALIA BADAJO7 Localidad:

Pescar utilizando artes o medios prohibidos por la ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca o por las Hechos:

disposiciones complementarias

PESCAR UTILIZANDO ARTES PROHIBIDOS POR LA VIGENTE LEY DE PESCA DE EXTREMADURA

(TRASMALLO). MENOS GRAVE Calificación: Artículo: 63-B 3

300,00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden:

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN BP10/328 Documento que se notifica: Expediente:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

Denunciado: MANU NICOLAE

Último domicilio conocido:

C/ BACHILLER DIEGO SANCHEZ, 30
06140-TALAVERA LA REAL BAD.
Pescar sin la licencia correspondiente BADAJOZ Localidad: Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo:

Sanción: 210.00 Furos

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Director General del Medio Natural 1 AÑO

Órgano que incoa:

Instructor Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Ma Bonmati Pérez Recursos que proceden:

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: BP10/329 Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

LEPADAT GEORGHE Denunciado: Último domicilio conocido: C/ BACHILLER DIEGO SANCHEZ, 30

Localidad: 06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ Hechos:

Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN BP10/330 Documento que se notifica: Expediente:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

Denunciado: DÜRAC AMZA

C/ BACHILLER DIEGO SANCHEZ, 30 Último domicilio conocido:

06140-TALAVERA LA REAL Localidad: BADAJOZ

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos: PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

MENOS GRAVE Calificación: Artículo:

Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden:

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/331 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. DURAC TUTU DNI: Asunto: Denunciado:

DÜRAC TUTU C/ BACHILLER DIEGO SANCHEZ, 30 Último domicilio conocido:

Localidad: 06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

MENOS GRAVE Calificación: Artículo: 63-B 1 210,00 Euros Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/332 PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

LACATASU PETUICA

C/ BACHILLER DIEGO SANCHEZ, 30 Denunciado: DNI:

Último domicilio conocido:

06140-TALAVERA LA REAL Localidad: BADAJOZ Pescar sin la licencia correspondiente

Hechos: PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210.00 Euros Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: Documento que se notifica: Asunto:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. ANTONIO NUÑEZ PILO DNI:

8 860 809 Denunciado:

C/ GRECIA, 6 BLOQUE 41 - 3ºA Último domicilio conocido:

Localidad: 06010-BADAJOZ

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210,00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/338 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. CURTE MARIAN DNI: Asunto:

Denunciado:

C/ MORALES, 2 Último domicilio conocido:

Localidad: 06208-VILLALBA DE LOS BARROS BADAJOZ

Hechos:

Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.
MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

MENOS GRAVE Calificación:

Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor: Luis Moreno Chaparro

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Denunciado: ZAMFIR MARIN

Último domicilio conocido: C/ MORALES, 2

06208-VILLALBA DE LOS BARROS Localidad: **BADAJOZ**

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

200.00 Furos Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN BP10/340 Documento que se notifica: Expediente:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

FLORIN NICOLAE Denunciado

Último domicilio conocido: C/ MORALES, 2

06208-VILLALBA DE LOS BARROS Localidad: **BADAJOZ** Pescar sin la licencia correspondiente PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA. Hechos:

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen juridico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

1 AÑO

Expediente: BP10/344 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: HELEPCIUC VASILE Denunciado: C/ OLIMPIADA, 3-6° F

Último domicilio conocido:

Localidad:

28923-MADRID Hechos:

Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN HORAS PROHIBIDAS 63-B 1 Y A)11, EN RELACIÓN CON 40.1 Calificación: MENOS GRAVE Artículo: Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor: Luis Moreno Chaparro

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/345 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente:

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: BRAN MIHAI DNI: C/ OLIMPIADA, 3-6°F

Último domicilio conocido:

Localidad:

28923-MADRID

Pescar sin la licencia correspondiente

Hechos: PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN HORAS PROHIBIDAS MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Y A) 11, EN RELACIÓN CON 40.1 Calificación: 300,00 Euros Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor Luis Moreno Chaparro

Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Recursos que proceden:

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Denunciado: RAZVAN IONEL BURTEA AV. NACONES, 27 - 3°B

Último domicilio conocido:

Localidad:

28006-MADRID Hechos:

Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBÍDO HACERLO SIN CONTAR CON

AUTORIZACIÓN DEL ORGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA. LEVE Artículo: 63-A 11, EN RELACIÓN CON 40.1

Calificación:

Sanción: Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: Documento que se notifica: ALEJANDRO SANCHEZ BALSERA
C/ DONANTES DE SANCRE, 19
BADAJOZ
BADAJOZ Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: DNI: 20.148.201

Último domicilio conocido:

Localidad: Hechos:

Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.

Artículo: 63-A 11, EN RELACIÓN CON 40.1

Calificación: LEVE Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Ma Bonmati Pérez Instructor:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: BP10/353 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: Denunciado: AUREL NICOLAE CORCOVEANU DNI:

C/ PLANTIO NUEVO, 7 06196-ALDEA CORTEGANA-SOLANA Último domicilio conocido: Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos: PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

1 AÑO

1 AÑO

BADAJOZ

Expediente: Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: IONUT BFLORIN CORCOVEANU Último domicilio conocido: C/RUTE 29

29210-CUEVAS DE SAN MARCOS Localidad: MALAGA

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LAS CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: Artículo: 63-B 1

MENOS GRAVE 210.00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Ma Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/355 Documento que se notifica: PROVIDENCIA Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente:

Asunto:

FRANCISCO CORDERO GAGO Denunciado:

Último domicilio conocido: C/ NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, 19

06007-BADAJOZ Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

MENOS GRAVE Calificación: Artículo: Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor: Secretario:

Recursos que proceden:

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. STEFAN NEVEST TUDOR DNI: Denunciado:

Último domicilio conocido: C/ ANTIGUO MATADERO

Localidad: 47491-LA SECA **VALLADOLID** Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA. Hechos:

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: BP10/358 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: Denunciado:

NEGRILA FLORIN Último domicilio conocido: C/ GRANADA, 47

29310-VILLANUEVA DE ALGAIDAS Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA. Hechos:

MENOS GRAVE Calificación: Artículo: 63-B 1

Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor: Secretario:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

1 AÑO

1 AÑO

MALAGA

BP10/360 Documento que se notifica: PROVIDENCI/Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente:

Asunto:

DANIEL ADRIAN TUDORACHE Denunciado:

Último domicilio conocido:

C/ COOPERATIVA, 60 06150-SANTA MARTA DE LOS BARROS Localidad: BADAJOZ Pescar sin la licencia correspondiente Hechos: PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: Artículo: MENOS GRAVE

Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Director General del Medio Natural 1 AÑO

Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Isabel Ma Bonmati Pérez Secretario:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los articulos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/362 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: CERCEA SORIN

Último domicilio conocido: CRTA. A-455 DE CONSTANTINA 45 HOSTAL RAIMUNDO

Localidad: 41440-LORA DEL RIO

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA. Calificación: Artículo: 63-B 1

MENOS GRAVE Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/364 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: Denunciado: MALACU FLORIN DNI:

FINCA EL BARBUDO Último domicilio conocido: 06140-TALAVERA LA REAL Localidad:

BADAJOZ Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210.00 Furos Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

1 AÑO Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor:

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Recursos que proceden:

6.631.606

Expediente: BP10/373 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. SABIN OPREA CONSTANTIN DNI: Denunciado: C/ CONSTRUCCIÓN, 3 Último domicilio conocido:

29220-ANTEQUERA Localidad:

Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso
PESCAR EN COTO DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO. Hechos:

Artículo: Calificación: MENOS GRAVE 63-B 2

Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

MALAGA

Expediente: BP10/374 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. MARIAN CATALIN DUDEA DNI: 6 705 234 Denunciado:

C/ POZO, 46 Último domicilio conocido:

41657-LOS CORRALES Localidad: **SEVILLA**

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR EN COTO DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO Y SIN LA CORRESPONDIENTE

LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Y 2

Sanción: 300.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los articulos

28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: Documento que se notifica:

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

DANUT IONEL BAZAVAN

C/ CARRETERA DE SEVILLA, 63 Denunciado: DNI:

Último domicilio conocido:

06200-ALMENDRALEJO BADAJOZ Localidad: Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 210.00 Euros Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Isabel Ma Bonmati Pérez Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario:

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/380 PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

ROMICA RAFAEL DUNA Denunciado: DNI: 8.247.935

Último domicilio conocido: C/ VIRGEN DE GUADALUPE, BLOQUE 2

06225-RIBERA DEL FRESNO
Pescar sin la licencia correspondiente Localidad: **BADAJOZ**

Hechos: PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210,00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor:

Recursos que proceden: nifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: BP10/381 Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. FLORIN CLAUDIU RADUCAN

DNI: Asunto:

9.244.719 Denunciado: DNI:

C/ VIRGEN DE GUADALUPE, BLOQUE 2 Último domicilio conocido: 06225-RIBERA DEL FRESNO Localidad: BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA. Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210,00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: BP10/390 Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

DNI. Denunciado: COSMIN DARIUS RADUCANU

C/ DULCE CHACON, 14 Último domicilio conocido:

06225-RIBERA DEL FRESNO
Pescar sin la licencia correspondiente BADAJOZ Localidad: Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA. 63-B 1

Calificación: MENOS GRAVE Artículo:

Sanción: 210.00 Euros

1 AÑO Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/391 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

DRAGOMIR COSTEL DNI: 5.416.820 Denunciado:

Último domicilio conocido: C/ DULCE CHACON, 14

Localidad: 06225-RIBERA DEL FRESNO BADAJOZ Hechos:

Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Director General del Medio Natural

Órgano que incoa: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos

28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

1 AÑO

Expediente: Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. DANUT FRUNZA C/ LOS SANTOS DE MAIMONA, 2 Denunciado:

Último domicilio conocido:

06225-RIBERA DEL FRESNO Localidad: BADAJOZ Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210.00 Euros Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez Secretario:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: BP10/397 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
JORGE DE CASTRO CALDERON DNI:
PLAZA BEATA MARIA ANA DE JESUS, 12- 2°C Denunciado: 4.224.290 DNI:

Último domicilio conocido:

28045-MADRID

Localidad:

Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)
PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON

AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA 63-A 11, EN RELACIÓON CON 40.1

Calificación: Artículo: Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos

28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

FLORIN LEONARD GRIGORIE

CORTIJO FINCA EL BARBUDO Denunciado:

Último domicilio conocido:

06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210.00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Ma Bonmati Pérez

Recursos que proceden:

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN BP10/400 Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

Denunciado: GRIGORIE VIOREL

Último domicilio conocido: CORTIJO FINCA EL BARBUDO

06140-TALAVERA LA REAL
Pescar sin la licencia correspondiente BADAJOZ Localidad:

Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Calificación: Artículo:

MENOS GRAVE Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez Secretario:

Recursos que proceden:

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

1 AÑO

Expediente: BP10/401 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: Denunciado:

COCIRLAU ALIN C/ RONDA FRIAS, 39 Último domicilio conocido:

14650-BUJALANCE CORDOBA Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA. Hechos:

Calificación:

MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Luis Moreno Chaparro Instructor: Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Recursos que proceden:

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Expediente: BP10/402 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. SURAJ GHEORGHE MITRICA DNI: Asunto:

Denunciado:

AV. DE EXTREMADURA, 11 Último domicilio conocido:

06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ Localidad: Hechos:

Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden:

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/403 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

PRODAN MARIAN Denunciado:

Último domicilio conocido: C/ EL ALCAZAR, 28 - 1º

Localidad: 04006-ALMERIA

Hechos:

Pescar sin la licencia correspondiente PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN

MATERIA DE PESCA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 y a)11, en relación con 40.1 Sanción: 300.00 Euros Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente: BP10/407 Documento que se notifica: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

ANGEL LEDESMA PECOS Denunciado:

Último domicilio conocido: C/ POBLADO DE GARCIA SOLA, S/N

Localidad: 06640-TALARRUBIAS BADAJOZ Hechos:

Pescar sin la licencia correspondiente PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA. Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 y

Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Luis Moreno Chaparro Instructor: Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos

28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: Documento que se notifica:

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

COCIRLAU ALIN
C/ RONDA FRIAS, 39 Denunciado: DNI:

Último domicilio conocido: 14650-BUJALANCE

Localidad: CORDOBA Pescar sin la licencia correspondiente Hechos: PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210.00 Euros Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Recursos que proceden:

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: Denunciado: DÚMITRU MARIAN PLESCA C/ PARRALEJO, 13

Último domicilio conocido:

14440-VILLANUEVA DE CORDOBA Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 210.00

Sanción: Euros Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/427 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

Denunciado: STANGU IONUT

C/ MARTEN DRCHO. RIO ZUJAR, PRÓXIMO BADEN Último domicilio conocido:

Localidad: 06700-VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ

Hechos:

Pescar sin la licencia correspondiente PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN COTO DE PESCA SIN EL

PRECEPTIVO PERMISO.

Calificación: MENOS GRAVE 63-B 1 Y 2 Artículo:

Sanción: 300.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Director General del Medio Natural 1 AÑO Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

CORDOBA

1 año

Expediente: BP10/428 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

DANUT STANGU DNI: Denunciado:

C/ MARGEN DERECHO RIO ZUJAR, PROXIMO BADEN Último domicilio conocido:

06700-VILLANUEVA DE LA SERENA Localidad: Hechos:

Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN COTO DE PESCA SIN EL

PRECEPTIVO PERMISO.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Y 2

300,00 Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente:

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: PITIGOI GHEORGHE DNI: C/ MARGEN DERECHO RIO ZUJAR, PROXIMO BADEN Último domicilio conocido:

06700-VILLANUEVA DE LA SERENA Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN COTO DE PESCA SIN EL

PRECEPTIVO PERMISO

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Y 2

300,00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1 AÑO

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: Denunciado: CLIN VOREL

C/ CRUZ, 1 BL. A -4°A Último domicilio conocido:

06200-ALMENDRALEJO Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210.00 Sanción: Furos Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa: Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden:

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

BADAJOZ

BADAJOZ

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. C/ LOS MORALES. 2

Denunciado: VASILE FLORIN 9.942.342

Último domicilio conocido:

06208-VILLALBA DE LOS BARROS Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210.00 Euros Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los articulos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente:

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: VICENTE GARCIA BARO DNI: 45.794.690

C/ ENRIC MORERA, 3-1° Último domicilio conocido:

Localidad: 08034-BARCELONA BADAJOZ Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210.00 Euros Sanción: Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

1 AÑO Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario:

Isabel Mª Bonmati Pérez Recursos que proceden:

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/195 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

IGNACIO GONZALEZ TORO DNI: 76.173.520 Denunciado:

Último domicilio conocido: C/ VILLAFRANCA, 10

06280-FUENTES DE LEON Localidad: BADAJOZ Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor Luis Moreno Chaparro Secretario:

Isabel Mª Bonmati Pérez Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

1 AÑO

Expediente: Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

Denunciado: SERGIO PEREZ DE LA CRUZ DNI: 15.501.505

Último domicilio conocido: C/ VEGA, 1

45003-TOLEDO Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

MENOS GRAVE Calificación: Artículo:

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Luis Moreno Chaparro Isabel Ma Bonmati Pérez Instructor: Secretario:

Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/316 Documento que se notifica: PLIEGO DE C/ Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. MARIA NIEVES GARCIA SOTO DNI: Expediente: PLIEGO DE CARGOS

Asunto:

2.237.936 DNI: Denunciado:

Último domicilio conocido: C/TULIPAN, 53

28046-MADRID Localidad:

Hechos:

Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210.00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de Recursos que proceden:

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/322 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

JUAN MARIA ROLDAN CAÑADA

C/ ISLA DE FUERTEVENTURA, 1

45224-SESEÑA

TOLEDO Asunto:

DNI: 11 820 107 Denunciado:

Último domicilio conocido:

Localidad:

Hechos: La explotación industrial o intensiva de la pesca sin contar con la autorización correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN

LA OGV VIGENTE Y EXPLOTANDO INDUSTRIALMENTE LA PESCA SIN LA AUTORIZACIÓN

CORRESPONDIENTE. GRAVE

Calificación: 63-C 15 Y 63-B-15 Y 1 Artículo:

900.00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 2 AÑOS

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/326 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Asunto:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. GABRIEL FERNANDEZ TRAPERO DNI: DNI: 39.356.956 Denunciado:

C/ ONZE DE SETEMBRE, 2. C. 3º 1 Último domicilio conocido:

08032-SANTA PERPETUA DE MONGADA Localidad: BARCELONA

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 210.00 Euros Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Expediente: BP10/327 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: ION PUIU TRANCA DNI: Denunciado:

Último domicilio conocido:

C/ CONSTRUCCIÓN, 68 06410-SANTA AMALIA BADAJOZ

Localidad: Pescar utilizando artes o medios prohibidos por la ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca o por las Hechos:

disposiciones complementarias

PESCAR UTILIZANDO ARTES PROHIBIDOS POR LA VIGENTE LEY DE PESCA DE EXTREMADURA

MENOS GRAVE Calificación: Artículo: 63-B 3

300.00 Euros Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

(TRASMALLO).

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/328 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: Denunciado: MANU NICOLAE DNI:

Último domicilio conocido

C/ BACHILLER DIEGO SANCHEZ, 30 06140-TALAVERA LA REAL Localidad: BADAJOZ

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Ma Bonmati Pérez

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: DNI:

Denunciado: LEPADAT GEORGHE Último domicilio conocido:

C/ BACHILLER DIEGO SANCHEZ, 30 BADAJOZ

06140-TALAVERA LA REAL Localidad:

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210.00 Euros

1 AÑO Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Director General del Medio Natural

Órgano que incoa:

Luis Moreno Chaparro Isabel Ma Bonmati Pérez Instructor: Secretario:

Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

PLIEGO DE CARGOS Expediente: BP10/330 Documento que se notifica: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: DÜRAC AMZA Denunciado:

C/ BACHILLER DIEGO SANCHEZ, 30 Último domicilio conocido: BADAJOZ

06140-TALAVERA LA REAL Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 210.00 Euros Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

1 AÑO Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro

Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Expediente: BP10/331 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. DURAC TUTU DNI: Denunciado:

Último domicilio conocido:

Localidad:

C/ BACHILLER DIEGO SANCHEZ, 30 06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Director General del Medio Natural 1 AÑO

Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/332 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: Denunciado:

LACATASU PETUICA Último domicilio conocido:

C/ BACHILLER DIEGO SANCHEZ, 30 06140-TALAVERA LA REAL BADAJOZ

Localidad: Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

MENOS GRAVE Artículo: Calificación: 63-B 1

210,00 Euros Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/337 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: ANTONIO NUÑEZ PILO DNI: 8.860.809

C/ GRECIA, 6 BLOQUE 41 - 3°A Último domicilio conocido:

06010-BADAJOZ Localidad:

Hechos:

Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario:

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/338 PLIEGO DE CARGOS Expediente: Documento que se notifica: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: Denunciado: CÜRTE MARIAN

C/ MORALES, 2 Último domicilio conocido:

06208-VILLALBA DE LOS BARROS BADAJOZ Localidad: Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210,00 Euros Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elem de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

1 AÑO

Expediente: BP10/339 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: ZAMFIR MARIN Denunciado:

Último domicilio conocido: C/ MORALES, 2

06208-VILLALBA DE LOS BARROS Localidad: BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA. 63-B 1

Calificación: MENOS GRAVE Artículo:

200,00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/340 PLIEGO DE CARGOS Documento que se notifica: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: Denunciado: FLORIN NICOLAE

Último domicilio conocido:

C/ MORALES, 2 BADAJOZ

Localidad: Hechos:

06208-VILLALBA DE LOS BARROS

Pescar sin la licencia correspondiente PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA. Artículo: 63-B 1

Calificación: MENOS GRAVE

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural

Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez Secretario: Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca Asunto: Denunciado: HELEPCIUC VASILE

Último domicilio conocido:

C/ OLIMPIADA, 3-6° F 28923-MADRID

Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN HORAS PROHIBIDAS Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Y A)11, EN RELACIÓN CON 40.1 Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/345 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

Denunciado: BRAN MIHAI

Último domicilio conocido

C/ OLIMPIADA, 3-6°F

Localidad:

Órgano que incoa:

28923-MADRID Hechos:

Pescar sin la licencia correspondiente PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN HORAS PROHIBIDAS MENOS GRAVE Calificación: Artículo: 63-B 1 Y A) 11, EN RELACIÓN CON 40.1

Sanción: Euros Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural

Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez

Instructor: Secretario: Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Expediente: BP10/346 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca Asunto: RAZVAN IONEL BURTEA Denunciado: DNI: AV. NACONES, 27 - 3°B

Último domicilio conocido:

28006-MADRID

Localidad: Hechos:

Calificación:

Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ORGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.

63-A 11, EN RELACIÓN CON 40.1 I FVF Artículo:

90,00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor:

Luis Moreno Chaparro

Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/349 Documento que se notifica: PLIEGO DE C. Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. ALEJANDRO SANCHEZ BALSERA DNI: Expediente: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: DNI: 20.148.201

Denunciado:

Último domicilio conocido:

C/ DONANTES DE SANCRE, 19 06700-VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ

Localidad: Hechos:

Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)
PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO SIN CONTAR CON
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.

Artículo: 63-A 11, EN RELACIÓN CON 40.1

Calificación: LEVE Sanción: 90,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro

Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/353 Documento que se notifica: PLIEGO DE CA Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. AUREL NICOLAE CORCOVEANU DNI: PLIEGO DE CARGOS Expediente: Asunto: Denunciado:

Último domicilio conocido: Localidad:

Último domicilio conocido:

Hechos:

C/ PLANTIO NUEVO, 7 06196-ALDEA CORTEGANA-SOLANA BADAJOZ Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210,00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

PLIEGO DE CARGOS Expediente: BP10/354 Documento que se notifica: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. IONUT BFLORIN CORCOVEANU DNI: Asunto:

Denunciado: C/ RUTE, 29

29210-CUEVAS DE SAN MARCOS Localidad:

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LAS CORRESPONDIENTE LICENCIA.

MENOS GRAVE Calificación: Artículo: 63-B 1

210.00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa:

Director General del Medio Natural

Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Instructor: Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

MALAGA

Expediente: BP10/355 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. FRANCISCO CORDERO GAGO DNI: C/ NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, 19 8.826.156 Denunciado:

Último domicilio conocido: 06007-BADAJOZ

Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA. 63-B 1

Calificación: MENOS GRAVE Artículo:

Sanción: 210.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Director General del Medio Natural 1 AÑO

Órgano que incoa:

Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor: Secretario:

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/357 PLIEGO DE CARGOS Expediente: Documento que se notifica: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca Asunto: STEFAN NEVEST TUDOR Denunciado:

Último domicilio conocido: C/ ANTIGUO MATADERO

47491-LA SECA VALLADOLID Localidad: Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210.00 Euros

1 AÑO Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Luis Moreno Chaparro Instructor: Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios erritoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/358 PLIEGO DE CARGOS Documento que se notifica: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

Denunciado: Último domicilio conocido: NEGRILA FLORIN C/ GRANADA, 47 MALAGA

29310-VILLANUEVA DE ALGAIDAS Localidad:

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/360 Documento que se notifica: PLIEGO DE CA Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Expediente: PLIEGO DE CARGOS Asunto:

DANIEL ADRIAN TUDORACHE Denunciado: C/ COOPERATIVA, 60

Último domicilio conocido:

06150-SANTA MARTA DE LOS BARROS Localidad: BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

MENOS GRAVE 210,00 Euros Calificación: Artículo: 63-B 1

Sanción:

1 AÑO Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Ma Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elem de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

1 AÑO

1 AÑO

1 AÑO

Expediente: Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca Denunciado: CERCEA SORIN CRTA. A-455 DE CONSTANTINA 45 HOSTAL RAIMUNDO

Último domicilio conocido:

41440-LORA DEL RIO SEVILLA

Localidad: Hechos:

Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Artículo: Calificación: MENOS GRAVE

Sanción: 210.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Ma Bonmati Pérez Instructor:

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BADAJOZ

63-B 1

Expediente: BP10/364 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: MALACU FLORIN Denunciado:

Último domicilio conocido:

FINCA EL BARBUDO

Localidad: Hechos:

Sanción:

06140-TALAVERA LA REAL

Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE

210.00 Euros

Artículo: Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Recursos que proceden:

Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

PLIEGO DE CARGOS Expediente: BP10/373 Documento que se notifica: Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Denunciado: SABIN OPREA CONSTANTIN

Último domicilio conocido:

C/ CONSTRUCCIÓN, 3 Localidad: 29220-ANTEQUERA MALAGA Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso PESCAR EN COTO DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO. Hechos: Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 2

210,00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Director General del Medio Natural

Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

MARIAN CATALIN DUDEA Denunciado: C/ POZO, 46

Último domicilio conocido: Localidad:

41657-LOS CORRALES

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR EN COTO DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO Y SIN LA CORRESPONDIENTE

SEVILLA

LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE 63-B 1 Y 2 Artículo:

Sanción: 300.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor:

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Expediente: BP10/376 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Denunciado: DANUT IONEL BAZAVAN

C/ CARRETERA DE SEVILLA, 63 Último domicilio conocido:

06200-ALMENDRALEJO BADAJO7 Localidad: Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Calificación: MENOS GRAVE Artículo:

210,00 Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/380 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

ROMICA RAFAEL DUNA

C/ VIRGEN DE GUADALUPE, BLOQUE 2 Asunto: 8 247 935 Denunciado:

Último domicilio conocido:

06225-RIBERA DEL FRESNO Localidad: BADAJOZ

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210.00 Euros

1 AÑO Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Director General del Medio Natural

Órgano que incoa:

Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor:

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/381 PLIEGO DE CARGOS Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
FLORIN CLAUDIU RADUCAN

C/ VIRGEN DE GUADALUPE, BLOQUE 2 Asunto:

Denunciado:

Último domicilio conocido:

06225-RIBERA DEL FRESNO Localidad:

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

MENOS GRAVE Calificación: Artículo: 63-B 1

210,00 Euros Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez Secretario:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

PLIEGO DE CARGOS Expediente: BP10/390 Documento que se notifica: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: Denunciado: COSMIN DARIUS RADUCANU

Último domicilio conocido:

C/ DULCE CHACON, 14 06225-RIBERA DEL FRESNO Pescar sin la licencia correspondiente BADAJOZ Localidad:

Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo:

Sanción: 210.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Director General del Medio Natural 1 AÑO

Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Recursos que proceden:

1 AÑO

1 AÑO

Expediente: Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

Denunciado: DRAGOMIR COSTEL 5.416.820

Último domicilio conocido: C/ DULCE CHACON, 14

06225-RIBERA DEL FRESNO Pescar sin la licencia correspondiente Localidad: Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Ma Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BADAJO7

Expediente: BP10/392 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. DANUT FRUNZA

C/ LOS SANTOS DE MAIMONA, 2 Denunciado:

Último domicilio conocido

06225-RIBERA DEL FRESNO BADAJOZ Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Luis Moreno Chaparro Isabel Ma Bonmati Pérez Instructor: Secretario:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos Recursos que proceden: de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/397 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

JORGE DE CASTRO CALDERON

DNI: Asunto:

4.224.290 Denunciado: DNI:

PLAZA BEATA MARIA ANA DE JESUS, 12-2°C Último domicilio conocido:

28045-MADRID Localidad:

Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)
PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON

AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESÇA

Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11, EN RELACIÓN CON 40.1

Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Isabel Mª Bonmati Pérez

Luis Moreno Chaparro Secretario:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

Denunciado: FLORIN LEONARD GRIGORIE Último domicilio conocido: CORTIJO FINCA EL BARBUDO

06140-TALAVERA LA REAL BADAJO7 Localidad:

Hechos:

Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

MENOS GRAVE Calificación: Artículo: 63-B 1

Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Recursos que proceden:

Expediente: BP10/400 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: Denunciado: GRIGORIE VIOREL DNI:

Último domicilio conocido:

CORTIJO FINCA EL BARBUDO

Localidad:

06140-TALAVERA LA REAL
Pescar sin la licencia correspondiente

Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA

Calificación: Sanción:

MENOS GRAVE Artículo: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

1 AÑO

Órgano que incoa:

Director General del Medio Natural

Instructor:

Luis Moreno Chaparro

Isabel Mª Bonmati Pérez Secretario:

Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

BADAJO7

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

PLIEGO DE CARGOS

Denunciado:

BP10/401 Documento que se notifica: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca

Último domicilio conocido:

COCIRLAU ALIN

C/ RONDA FRIAS, 39

Localidad: Hechos:

Expediente:

Asunto:

14650-BUJALANCE

Pescar sin la licencia correspondiente

CORDOBA PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro

Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: Asunto: Denunciado:

Recursos que proceden:

BP10/402 Documento que se notifica: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

PLIEGO DE CARGOS

SURAJ GHEORGHE MITRICA

Último domicilio conocido:

AV. DE EXTREMADURA, 11 06140-TALAVERA LA REAL

Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente

MENOS GRAVE Calificación:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Artículo:

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor:

Hechos:

Sanción:

Luis Moreno Chaparro

Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

BADAJOZ

63-B 1

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca Asunto: Denunciado: PRODAN MARIAN DNI:

Último domicilio conocido:

C/ EL ALCAZAR, 28 - 1°

Localidad:

04006-ALMERIA

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN

MATERIA DE PESCA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 y a)11, en relación con 40.1 Sanción: 300.00 Furos Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año

Órgano que incoa:

Director General del Medio Natural

Instructor:

Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez Secretario:

Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Expediente: BP10/407 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

ANGEL LEDESMA PECOS C/ POBLADO DE GARCIA SOLA, S/N 8.806.808 Denunciado:

Último domicilio conocido: 06640-TALARRUBIAS BADAJOZ Localidad:

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA. Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 y

Sanción: 210.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Director General del Medio Natural 1 año Órgano que incoa:

Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario:

Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/420 PLIEGO DE CARGOS Documento que se notifica: Expediente Sancio.... COCIRLAU ALIN C/ RONDA FRIAS, 39 Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Denunciado:

Último domicilio conocido:

CORDOBA Localidad: Pescar sin la licencia correspondiente Hechos: PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

MENOS GRAVE Calificación: Artículo: 63-B 1

210.00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Luis Moreno Chaparro Instructor: Secretario: Isabel Ma Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/424 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: DUMITRU MARIAN PLESCA C/ PARRALEJO, 13 Denunciado:

Último domicilio conocido:

14440-VILLANUEVA DE CORDOBA Localidad: CORDOBA Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: Denunciado: STANGU IONUT Último domicilio conocido: C/ MARTEN DRCHO. RIO ZUJAR, PRÓXIMO BADEN

06700-VILLANUEVA DE LA SERENA Localidad:

BADAJOZ Hechos:

Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN COTO DE PESCA SIN EL

PRECEPTIVO PERMISO. MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Y 2

Calificación:

Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

1 AÑO

Expediente: PLIEGO DE CARGOS BP10/428 Documento que se notifica: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: Denunciado: DANUT STANGU DNI:

C/ MARGEN DERECHO RIO ZUJAR, PROXIMO BADEN Último domicilio conocido:

06700-VILLANUEVA DE LA SERENA Localidad: **BADAJOZ**

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN COTO DE PESCA SIN EL

PRECEPTIVO PERMISO.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Y 2

Sanción: 300.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Director General del Medio Natural 1 AÑO

Órgano que incoa:

Luis Moreno Chaparro Instructor: Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/429 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: Denunciado: PITIGOI GHEORGHE DNI:

Último domicilio conocido: C/ MARGEN DERECHO RIO ZUJAR, PROXIMO BADEN

06700-VILLANUEVA DE LA SERENA **BADAJOZ** Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y EN COTO DE PESCA SIN EL Hechos:

PRECEPTIVO PERMISO

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Y 2

Sanción: 300.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Documento que se notifica: Expediente: PLIEGO DE CARGOS Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Denunciado: CLIN VOREL

Último domicilio conocido:

C/ CRUZ, 1 BL. A -4°A 06200-ALMENDRALEJO Localidad: BADAJOZ

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos: PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

MENOS GRAVE Calificación: Artículo:

Sanción: 210,00 Euros Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor:

Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

1 AÑO

9.942.342

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/440 PLIEGO DE CARGOS Expediente: Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

VASILE FLORIN Denunciado:

C/ LOS MORALES, 2 Último domicilio conocido:

06208-VILLALBA DE LOS BARROS Localidad: BADAJOZ Pescar sin la licencia correspondiente Hechos: PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA. 63-B 1

Calificación: MENOS GRAVE Artículo:

210.00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Expediente: BP10/441 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

Denunciado: VICENTE GARCIA BARO DNI: 45.794.690

Último domicilio conocido: C/ ENRIC MORERA, 3-1°

08034-BARCELONA Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 210.00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor Luis Moreno Chaparro

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, docume Recursos que proceden: de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BADAJOZ

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2010 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia *de caza.* (2010084140)

No habiendo sido posible practicar la notificación en los domicilios de los destinatarios que se relacionan, del acuerdo de incoación y pliego de cargos, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, se le concede un plazo de 10 días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como las pruebas que estime convenientes.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. San Vicente, 3. 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 24 de noviembre de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.